FUNDAMENTOS

Encontrar la solución el problema económico financiero del Estado rionegrino, es hoy la preocupación de todos, pues todos nos vemos afectados. Los servicios esenciales que debe brindar el Estado decrecen día a día por falta de recursos.

El sistema educativo, se encuentra totalmente paralizado por dos razones que impiden la reanudación del ciclo lectivo del año en curso: el atraso en la efectivización de los sueldos al personal docente y el deplorable estado de los establecimientos escolares.

Demás está explayarse sobre las negativas consecuencias que acarrea al conjunto de la población, la ausencia del dictado de clases en la totalidad de los niveles educacionales.

Para ello consideramos como alternativa establecer un mecanismo transitorio de financiamiento con recursos provenientes de los derechos a las exportaciones de frutas y jugos, con la finalidad de solventar los salarios adeudados a los docentes rionegrinos.

Estos derechos a las exportaciones, que se estima para el año en curso en 25 millones de pesos ($ 25.000.000), son fondos coparticipables que la Nación deberá remitir en forma de adelanto al Estado Provincial.

Asimismo, la Comisión creada por el artículo 9° de la ley 3628 de Emergencia Educativa, llevará el control de los fondos en cuestión.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Rosso

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Congreso Nacional para que de tratamiento en forma urgente y apruebe el proyecto de declaración n° 1678 del 19 de abril del corriente año de autoría del Diputado Nacional Carlos Alberto Larreguy, referente al adelanto de coparticipación federal de impuestos proveniente de recursos de retenciones a las exportaciones para pago de salarios adeudados al sector docente de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.